

28537 - Práctica de contratación laboral

Información del Plan Docente

Año académico	2017/18
Centro académico	108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Titulación	428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Créditos	3.0
Curso	
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Optativa
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Introducción

Breve presentación de la asignatura

Breve presentación de la asignatura

Debemos tener presente que esta asignatura es optativa y trata de profundizar en las materias obligatorias de las que trae causa, fundamentalmente, Derecho del Trabajo I y Derecho del Trabajo II. Por eso, las explicaciones de las mismas, se harán con numerosos casos prácticos debidamente comentados, resueltos y a resolver. Pretendiendo facilitar a quienes se enfrentan con su aplicación de un instrumento de referencia inmediato. Para cumplir con ese objetivo, la asignatura se estructurará en dos partes bien diferenciadas: una parte trata de ofrecer al estudiante un comentario preliminar o breve exposición teórica de las materias, cuyo conocimiento se considera imprescindible para poder comprender lo que posteriormente va a ser objeto de tratamiento fundamentalmente práctico; la otra parte estará dedicada al planteamiento de una serie de supuestos -reflejo de la problemática más usual en la materia de que se trata- que viene acompañado de la propuesta de solución técnica que se considera más adecuada en cada caso.

La exigencia de una enseñanza fundamentalmente práctica que sitúe al estudiante en contacto con el factor humano personal de la empresa obliga a simular todo tipo de modelos de contrato temporal, de modalidades de contratación laboral, de incentivos a la contratación laboral y de estímulos a la contratación.

1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

Profesorado

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Es conveniente haber cursado y superado la asignatura de Derecho del Trabajo I, y estar estudiando Derecho del Trabajo II, o haber realizado esta Asignatura que forma parte del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.

1.3.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El carácter instrumental y aplicativo de esta asignatura trata de dar respuesta a las exigencias teórico-prácticas del itinerario Asesoría Jurídico-Laboral y para aquellos otros estudiantes que sin cursar dicho itinerario tengan entre sus preferencias personales profundizar en aspectos propios del ejercicio profesional en el particular ámbito de la gestión práctica de la contratación laboral.

1.4.Actividades y fechas clave de la asignatura

Se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de la Facultad

2.Resultados de aprendizaje

2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1- Es capaz de asesorar y gestionar en materia de contratación laboral y conoce y comprende el marco normativo regulador de los contratos de trabajo y sabe aplicarlo.
- 2- Sabe distinguir, relacionar y seleccionar la modalidad contractual laboral adecuada.
- 3- Demuestra la comprensión detallada del contenido y regulación jurídica de las obligaciones de información, formación y registro inherentes a la contratación laboral y sabe aplicarlas.
- 4- Sabe utilizar las herramientas informáticas en la búsqueda de documentación laboral en materia de contratación laboral, sabe organizar y planificar la información y su aprendizaje.
- 5- Es capaz de redactar precontratos y contratos laborales de forma sistemática y rigurosa y sabe utilizar las herramientas informáticas para su tramitación telemática.
- 6- Es capaz de buscar los incentivos económicos regulados legalmente y aplicarlos a la contratación laboral y conoce y comprende su régimen jurídico.
- 7.- Calcular los recibos de salarios, los finiquitos y redactar las cartas de despido.
- 8.- Presentar las nóminas conforme a lo regulado en el convenio colectivo de aplicación.
- 9.- Preparar los escritos de comunicación de modificación de contratos de trabajo, así como de preparación de anexos a los contratos.
- 10.- Documentar y dictaminar sobre cualquier incidencia en la práctica diaria de los contratos.

2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje

Con este aprendizaje la teoría del Contrato de trabajo se plasma sobre el documento que contiene las cláusulas del mismo y se convierte en una visión práctica de lo que hasta ahora ha sido una visión teórica del Estatuto de los Trabajadores y las normas de desarrollo del elemento fundamental del Derecho del Trabajo que es el contrato.

3.Objetivos y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura proporciona a los estudiantes un refuerzo del marco conceptual y una profundización en los aspectos aplicativos y prácticos de la contratación laboral.

3.2.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1- Capacidad de gestión de información C2.
- 2- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio (C6).
- 2- Capacidad para tomar decisiones y gestionar problemas (C7).
- 3- Trabajo en equipo (C11).
- 4- Aprendizaje autónomo (C14).
- 5- Capacidad para aplicar criterios de calidad (C18).
- 6- Capacidad para conocer, identificar y comprender el marco teórico normativo regulador de las relaciones laborales (C25).
- 7- Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación (C34).
- 8- Capacidad para presentar dictámenes jurídicos y realizar peritajes (C36).
- 9- Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas (C37).
- 10- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral (C41).
- 11- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral (C50).

4. Evaluación

4.1. Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación...

A) Evaluación sumativa , consistente en la suma de A1 más A2 (Sólo en la convocatoria de junio)

A.1) Evaluación en clase por el profesor del grado de participación, eficacia en la repuesta, preparación de la asignatura, madurez y lógica jurídica en la argumentación e intervenciones no meramente dilatorias e inoportunas. Hasta 2 puntos . Para superar esta forma de evaluación es preciso obtener al menos 1 punto, en caso contrario, el alumno precisará acudir a la evaluación global.

A.2) la resolución de un examen práctico tipo test, con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, de 8 preguntas. Hasta 8 puntos

B) Evaluación Global, Consistente en la resolución de un examen práctico tipo test, con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, de 10 preguntas. Hasta 10 puntos

En A) y B) será preciso la obtención de un 5 para superar la asignatura.

En la convocatoria de septiembre únicamente existirá evaluación global .

5. Metodología, actividades, programa y recursos

5.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en...

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados

2. La utilización del método del caso centrado en la actividad y participación del estudiante.

5.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

28537 - Práctica de contratación laboral

Clases expositivas: 15 horas

- Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada unidad didáctica para facilitar su comprensión y estudio

- Clases prácticas aula: 15 horas

- Trabajo del estudiante: 45 horas
 1. Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta
 2. Redactar los contratos de trabajo.
 3. Elegir la modalidad de contrato de trabajo adecuada.
 4. Calcular nómina y finiquito y presentar el recibo de salarios
 5. Redactar carta de despido y extinción del contrato de trabajo.
 6. Resolución de casos prácticos

Programa

Unidad didáctica 1: Concepto, requisitos y efectos del contrato de trabajo.

Unidad didáctica 2: La contratación laboral temporal.

Unidad didáctica 3: Modalidades de contrato de trabajo.

Unidad didáctica 4: Incentivos y estímulos a la contratación laboral.

Unidad didáctica 5.- El salario y la nómina.

Unidad didáctica 6.- La extinción del contrato, la carta y el finiquito.

5.3.Programa

LECCION INTRODUCTORIA: El contrato de trabajo: Repaso. Práctica 1: El precontrato y la oferta de contrato. Las Bolsas de trabajo. Las ayudas Estatales y Autonómicas a la contratación de los trabajadores.

28537 - Práctica de contratación laboral

Lección primera: La contratación temporal. Práctica 2 y 3: El contrato y el convenio. La Contratación temporal

Lección Segunda: La contratación formativa y los fijos discontinuos. Los contratos de formación y prácticas.

Lección Tercera: El salario. El boletín de salarios.

Lección Cuarta: El despido y la extinción del contrato. La: redacción de carta de despido y cálculo de la indemnización y finiquito.

5.4. Planificación y calendario

Según las vacaciones de Semana Santa de año en curso.

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

- | | |
|----|---|
| BB | López y López, Isabel. Práctica de salarios y cotizaciones / autora, Isabel López y López . - 24a. ed. Madrid : Centro de Estudios Financieros, 2016 |
| BB | Martín Valverde, A., Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, F. y García Murcia, J. (2015). Derecho del trabajo (24ª ed.). Madrid: Tecnos. |
| BB | Mercader Uguina, J.R. (Con la colaboración de A. Puebla Pinilla y F.J. Gómez Abelleira). (2014). Lecciones de derecho del trabajo (7ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch. |
| BB | Miñarro Yanini, M. (2014). El contrato a tiempo parcial tras sus últimas reformas: La flexibilidad rayana en la distorsión de su esencia. Relaciones laborales: Revista crítica de teoría y práctica, 3, 43-68. |
| BB | Montoya Melgar, A. (2015). Derecho del trabajo (36ª ed. rev. y puesta al día). Madrid: Tecnos. |
| BB | Nicolás Bernad, J.A. (2008). El fraude de ley en la contratación temporal y su incidencia en el contrato de trabajo para obra o servicio determinado. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi. |
| BB | Núñez-Cortés Contreras, P. (2014). Modalidades de contratación y empleo joven (novedades del RDL 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia). Actualidad laboral, 10, 1. |

28537 - Práctica de contratación laboral

- BB** Palomeque López, M.C. y Álvarez de la Rosa, M. (2014). Derecho del trabajo (22^a ed.). Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- BB** Sempere Navarro, A.V. (Coord.). (2014). Los contratos de trabajo. En M. Yzquierdo Tolsada (Dir.), Contratos: Civiles, mercantiles, públicos, laborales e internacionales, con sus implicaciones tributarias (T. XV). Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- BB** Tarancón Pérez, E. y Romero Rodenas, M.J. (2014). Manual de modalidades de contratación laboral: Adaptado a las modificaciones introducidas por el RDL 16/2013 de 20 de diciembre (2^a ed., act. octubre 2014). Albacete: Bomarzo.